

EL FERRO-CARRIL.

Se publica los Miércoles y Sábados.

DIRECTOR: AMADOR RAMOS OLLER

Oficinas: Quesada, n.º 12.

En lo cierto.

El 21 de Abril publicó *El Ferro-Carril* un artículo titulado *Almería bloqueada*, anunciando los propósitos del gobierno de los Estados Unidos de bombardear algunos puertos de la península y de bloquear otros.

Lo habían dicho los periódicos yanquis, lo había repetido y comentado la prensa inglesa, y *El Ferro-Carril* repitió el grito de alarma, del que se burlaron, por cierto, esos genios superiores que tanto abundan en ésta ciudad, calificando nuestras palabras con todos los adjetivos de su peculiar estúpidez.

Los sucesos vienen a demostrar la verdad de nuestras afirmaciones y la razón de nuestra demanda. Aun los perspicaces que echaron á broma nuestras noticias, las creen ya; aun los que suponían que en esa demostración naval ni siquiera había pensado el gobierno de los Estados Unidos cuando *El Ferro-Carril* la anunciaría como parte integrante de un plan de campaña bien meditado, rectifican á destiempo su error.

Pero la demanda que haciamos al gobierno y á las autoridades almerienses en 21 de Abril, sigue sin satisfacer. Almería continua su medio

De Murcia á Granada.

Ya que tan decidido se manifiesta el ministro de Fomento, Sr. Gamazo, á acabar con los escándalos y con las vergüenzas que produce la historia de esa línea férrea, le rogamos la mayor actividad en sus disposiciones.

Estas provincias se lo agradecerán mucho, pues para ellas la terminación del ferro-carril de Murcia á Granada es asunto de vital importancia.

DEFENSA DE LAS COSTAS

Es este asunto de interés grandísimo para Almería.

En el Consejo de ministros celebrado anteayer, el general Correa llevó varios telegramas de las autoridades militares de la Península, contestando á un interrogatorio que les había dirigido sobre el estado de defensas y fortificaciones en que se encuentran nuestras costas para resistir algún ataque.

Habló extensamente de ello el ministro de la Guerra, exponiendo sus planes, y anunció que enviaría instrucciones sobre el particular á los respectivos capitanes generales.

El Gobierno, aunque no cree que los yanquis cumplan sus recientes amenazas, procurará prevenirse, lo mismo por tierra que por mar, para evitar mayores males.

ción nacional los latidos de esa parte integrante de la opinión que produce y que hoy es objeto del mayor de los abandonos.

Debidamente constituidos, han llegado en la nación vecina á poseer una fuerza respetable, logrando llevar á las Cortes una imponente representación, la cual ha obtenido desde 1890 una rebaja en la contribución territorial de 41 millones de francos, resultando, como se ve, un elemento de fuerza y de eficacia suma para la primera rama del trabajo. Y más aún, en Francia, los Sindicatos aspiran todavía á más: pretenden convertirse en asociaciones cooperativas de venta y de consumo. Tienden, por medio de la compra en común y de la venta en igual forma, á la supresión en lo posible del intermediario entre productor y consumidor, agente aquel considerado en muchos casos poco eficaz para el que produce y el que consume.

Si tales institutos lograran implantarse en nuestro país, mucho podría hacerse en beneficio de la agricultura, y el consumo también saldría ganando, ya que tal innovación permitiría que los productos de la tierra se lanzaran al mercado en mejores condiciones que cuando aquellos están en manos de la especulación.

Revista Minera.

adores de electricidad. Puede formarse una idea de la gran escala en que se emplea el plomo para este objeto, teniendo en cuenta que existe ya creada una batería de acumuladores de empleo fijo, de tipo especial, que pesa 460 toneladas de plomo, y la sencillez misma de la construcción hará que se repitan mucho las de ese tipo, que es nuevo. Esta es, por ahora, la mayor batería de acumuladores de plomo que hay en el mundo; pero tal vez dentro de algunos años la habremos de llamar pequeña con relación á las que se construirán.

Pago de derechos.

Según dijimos, el Círculo Minero y Mercantil de Almería ha solicitado del Delegado de Hacienda, se residencie en esta capital el pago de los recibos por canon de superficie de minas, durante el plazo voluntario.

Comentando esa demanda *El Minero de Almagrera*, dice:

No comprendemos los fundamentos de solicitud semejante. Por disposiciones vigentes, el pago de los derechos de superficie se realiza en la cabecera de los partidos judiciales en que está enclavada la mina, donde debiendo, naturalmente, tener un encargado ó representante el dueño, le es muy cómodo y fácil realizar con oportunidad los pagos. Hacer ir á verificarlos á la capital á los que en su jurisdicción no poseen mina alguna, es inconveniente y per-

FERRO-CARRILES.**De Aguas a Cuevas.**

Aprobado ya por las Cortes, según dijimos, el proyecto de ferrocarril de Aguas a Cuevas, su construcción empezará en breve, para lo que hay constituida una Compañía con el capital necesario.

Así al menos lo asegura la prensa cuevana, la que nos alegraremos mucho éste bien informada, por los beneficios que esa línea ferrea ha de reportar á la rica ciudad minera.

De Gergal al empalme.

En otro lugar de este número publicamos el anuncio sacado á subasta la construcción del ramal de ferrocarril de Gergal á la estación del mismo nombre, en la línea de Linares á Almería.

Gergal va á ver satisfechas sus legítimas aspiraciones, y la minería de aquel pueblo alcanzará gran desarrollo con la mejora próxima á realizarse.

De Linares á Almería.

El Boletín Oficial do Juez inserta una relación de los propietarios á quienes afecta la expropiación de terrenos para la construcción del trozo de ferrocarril de Linares á la Estación Baeza, en la línea de Linares-Almería.

Esta es una nueva prueba de lo que nosotros tantas veces sostuvimos, ó sea de que la Compañía del Sur de España jamás pensó en dejar de construir ese trozo, sin el que la línea de Linares á Almería perdería muchas de sus condiciones de buen negocio.

ticia, no más lejos que miercoles, tuvieron ocasión de recordar sus errores.

En toda Europa se cree ya en la inminencia de esa demostración naval, habiendo de los embajadores españoles en el extranjero iniciando gestiones de cierta transcendencia.

DE AGRICULTURA**Sindicatos agrícolas.**

A nadie se ocultará la importancia de los Sindicatos que defiendan de la agricultura de los infinitos ataques de que es objeto esa fuerza productora, tanto por los Gobiernos que la agobian con tributos ó con medidas arancelarias que ahogan sus iniciativas, como de los muchos que, con préstamos onerosos, la esquilman con explotaciones infames.

No somos partidarios de esos cuerpos, cuando por medio de la absorción llegan á tiranizar el consumo y perturban hasta lo infinito los mercados; pero cuando, como en el caso presente, se abusa por modo inusitado de una rama importantísima de la producción, el Sindicato se impone como valladar que se oponga á toda clase de abusos y hasta á los ataques del poder.

Los Sindicatos, pues, tienen una misión por modo extremo moralizadora que cumplir. Además de impedir que el pobre terrateniente sea presa de la usura, hasta el punto de no poder vivir por buenas cosechas que obtenga, tienen la ventaja inmensa de contrarrestar el acaparamiento de los productos de la tierra, que tanto daño causa á los agricultores. Y por otra parte entendemos que los Sindicatos agrícolas están llamados á evitar las diferencias que entre colonos y braceros puedan ocurrir, ya que ellos deben de ser, en nuestro juicio, los mediadores en todas las cuestiones que se susciten y afecten al organismo que representan.

Véase sino la representación que ostentan en Francia y la evidente importancia que revisten. Y, en efecto, entidades que tienen como principio básico "la unión por la vida", están llamadas á realizar grandes cosas en lo económico y en lo moral, influyendo hasta en los destinos de los pueblos, llevando á la representa-

ta, ación en el puente. La sociedad explotadora ó viva el suyo, dueño de la mina, nos parecería muy bien, pero que se señale la capital de la provincia como único punto de pago, es una idea obscurante y centralizadora que repugna á todos los mineros y que desde luego rechazamos.

CERTAMEN LITERARIO**En honor de la Virgen del Mar, patrona de Almería.**

La Academia Bibliográfico-Mariana, de Lérida, va á conmemorar el XXXVI aniversario de su fundación con un público Certamen Literario y Artístico en honor de la Virgen del Mar, patrona de Almería.

El solemne acto se celebrará el 16 de Octubre próximo, y nosotros, al dar cuenta del fausto suceso, enviamos á la noble Academia, en nombre de Almería, la más rendida expresión de gratitud por su recuerdo y el testimonio más sincero de nuestro afecto imborrable.

Seguros estamos de que los poetas, los escritores y los artistas almerienses serán los primeros en acudir al llamamiento de la Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida, poniendo al servicio de nuestra excelente patrona la Virgen del Mar sus facultades y su inspiración.

He aquí el programa del Certamen:

PREMIOS Á LA POESÍA.

1.º — *Una flor natural*, al autor de la mejor composición, en castellano, en que se manifieste la protección de la Santísima Virgen en favor de España.

2.º — *Magnolia de plata*, al autor de la mejor leyenda ó composición poética narrativa, en verso castellano, de algún hecho histórico referente á Nuestra Señora del Mar, patrona de Almería.

3.º — *Hoja de palmera de plata*, al autor de la mejor oda, en verso castellano, dedicada á Nuestra Señora del Mar.

4.º — *Una magnifica imagen de San José*, de talla, de 50 centímetros de altura, regalo del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. José Mesequer y Costa, al autor de la mejor composición castellana,

que con libertad de metro cante los Desposorios de la Santísima Virgen con el Patriarca San José.

5.—*Un objeto de arte*, regalo del Excelentísimo Ayuntamiento, al autor que mejor narre una leyenda ó tradición leridana, en castellano, catalán ó provenzal, que haga patente la protección de la Santísima Virgen.

6.—*Una joya emblemática*, generosa dádiva de la Juventud Católica de esta ciudad, al autor de una plegaria en castellano, catalán ó provenzal, á la Virgen Inmaculada, pidiendo sea la salvadora de Espafia.

7.—*Girasol de plata y oro*, al autor de la más sentida composición castellana ó provenzal, que cante brevemente el martirio de la Santísima Virgen.

8.—*Lira de plata*, al autor de los mejores Gozos en castellano, á Nuestra Señora del Mar.

9.—*Mariojito de claveles de plata*, al autor de la mejor composición escrita en castellano, tágalo ó visayo en honor de Nuestra Señora de Antípolo, ó cualquiera otra Imagen que se venera en Filipinas.

10.—*Rosa de plata con dos capullos*, al autor de la composición en verso castellano, del género dramático, que en un solo acto y con pocos personajes del mismo sexo, desarrolle una acción en que haya intervenido la protección de la Santísima Virgen.

PREMIOS Á LA PROSA.

1.—*Un pequeño navío de plata*, al autor de la mejor Memoria Histórico-descriptiva de la Imagen y culto de Nuestra Señora del Mar y templo donde se venera, escrita en castellano.

2.—*Ramo de violetas de plata*, al autor de una disertación histórica, en castellano, sobre el origen del *Stabat Mater*.

3.—*Un pequeño racimo de plata*, al autor de una suculenta relación, en castellano, de los Santuarios e Imágenes dedicadas á la Santísima Virgen en la provincia de Almería.

4.—*Una medalla de plata*, al autor de un breve tratado ascético-práctico, escrito en castellano, sobre la prudencia de María.

PREMIO Á LA PINTURA.

300 pesetas, al autor del mejor cuadro

dos desde la celebración del Certámen. Dignese la Soberana Reina de la belleza inspirar y dirigir á los artistas y Jura-dos que tomen parte en este singular Certámen.

Lérida 21 de Abril de 1898.—El Director, José A. Brugulat, Arcediano.—El Secretario, Manuel Gaya y Tomás.

DE LITERATURA

A un poeta ⁽¹⁾

Ayer pulsaste con amor la lira, y dijiste, ensalzando á tu adorada, que era un cielo su faz idolatrada, y eso... perdóname, pero es mentira.

Yo, tan bien como tú, conozco á Elvira; su cara, siempre hermosa, es sonrosada, y la extensión del cielo es azulada, desde cualquiera parte que se mira.

Resulta, pues, que al remontar el vuelo para acudir á ti, tu musa loca no te da inspiración; te toma el pelo.

Por lo demás... ¡pensarlo me sofoca! ó ignoras el color que tiene el cielo, ó es que aludes al cielo... de la boca!

Fernán Gil de Aincildegui.

Ferro-carril de Alquife á La Calahorra.

Pliego de condiciones particulares administrativas, con arreglo á las cuales se concede autorización para ocupar terrenos de dominio público necesarios al establecimiento de un ferro-carril de vía estrecha del cerro de Alquife á la estación d. Calahorra, en la linea de Linarejos d. Almería.

Artículo 1.º El concesionario se obliga á ejecutar de su cuenta y riesgo los trabajos necesarios para la construcción del ferro-carril en los terrenos de dominio público, desde el cerro de Alquife á la estación de Calahorra, y del que es hoy propietario la Compañía de Portman.

Art. 2.º Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 24 de los corrientes. Toda variación ó modificación en el proyecto apro-

dos desde la celebración del Certámen. Dignese la Soberana Reina de la belleza inspirar y dirigir á los artistas y Jura-dos que tomen parte en este singular Certámen.

Lérida 21 de Abril de 1898.—El Director, José A. Brugulat, Arcediano.—El Secretario, Manuel Gaya y Tomás.

la ley general de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877.

Art. 9º Esta autorización se otorga por noventa y nueve años, sujetándose al cap. 10 de la citada ley de ferro-carriles, a los artículos correspondientes de su reglamento y a los que sean aplicables á esta línea de la ley general de Obras públicas de 13 de Abril de 1877.

Art. 10. El concesionario nombrará un representante, cuya residencia designará, para que reciba las comunicaciones que le sean dirigidas por la Superioridad. Si se faltase á la prescripción ó el representante se ausentase del punto designado, será válida toda notificación depositada en la Alcaldía correspondiente.

Madrid 1.º de Junio de 1898.—Aprobado por S. M.—Gac. 20.—Acepto en todas sus partes el anterior pliego de condiciones.—Madrid 3 de Junio de 1898.—Por poder de la Compañía de Portman.—Guiraud.

con muchos humos
para con sus cañones
bombardarnos
y hundir los edificios
de arriba á abajo!

Consecuente el Gobierno
con su sistema
de dejar que nos salve
la providencia,
ni cañones envía
para los puertos,
ni dispone á la entrada
poner torpedos.

Pero nos comunica
que lo probable
es que á bombardarnos
vengan los yanquis
y con plausible celo
nos dá este aviso
para que no nos coja
desprevenidos.

Supongo que con esto
decimos quiere
que á falta de cañones
de tener nos cuidemos
para correr dispuestas
las alpargatas.

Y lo verán ustedes
como lo digo:
llegarán los cañones
á esos sitios con todos
á servir de los puertos
para defensas
con tiempo suficiente...
para otra guerra!

Neurosismo

De todas las calamidades que actualmente afligen á la sociedad española, lo que más daño hace es el exagerado neurosismo de quienes se creen encargados de la difícil misión de dirigir á los demás y formar esa conciencia colectiva que se conoce con el nombre de opinión pública, pues no teniendo otro criterio que el de sus nervios alterados, así tan pronto han deseado la guerra como muestran ya deseos de paz; ora sacan á relucir el heroísmo de Numancia y Sagunto y las glorias de Bailén y Zaragoza para caer después en la inexplicable aberración de considerarnos desprovistos de todas las virtudes, aun de las más inseparables del hombre, y afirmar que merecemos todo el mal que nos ocurre por ser lo más despreciable que hay sobre la faz de la tierra, á la par que los demás pueblos, hasta los asiáticos y africanos, nos superan en previsión, valentía, patriotismo y demás buenas cualidades indispensables para sortear la situación presente.

Todo esto se ha visto encontrando en la lectura de algunos periódicos que, por lo visto, no tienen más ideales, pensamientos ni aspiraciones que

De Murcia á Granada

Real Orden.

Acabamos de leer la real orden dirigida por el ministro de Fomento al director general de obras públicas, disponiendo que por la división de ferro-carriles de Madrid se haga entender á la compañía concesionaria del ferro-carril de Baza á Granada, la situación legal en que se encuentra el fin de que manifieste, en plazo

rezos e fundos ral-

zación de las obras, para en su vista adoptar por este ministerio la resolución que proceda.

Aplaudimos la determinación del señor Gamazo, quien así pone en armonía sus actos con sus palabras y demuestra el verdadero interés que le inspira la pronta resolución de un asunto tan escandaloso.

Las provincias de Granada, Almería, Murcia y Jaén, agradecen al ministro de Fomento la defensa de su derecho que ha empezado á hacer.

Lo que se dice.

Buena cosecha.

De Cuevas dicen lo siguiente:

La cosecha del tomate ha sido abundante en esta huerta y tan superior al consumo local, que á toda hora salen cargados de este fruto para las poblaciones limítrofes y para embarcar en las estaciones del ferro-carril en Zújar, Huercal y Pulpí, numerosas recuas y muchos carros.

Mineral de hierro.

Un vapor fletado por mister H. Bonner está cargando en este puerto 3.000 y pico toneladas de mineral de hierro, procedente de la zona de Gergal.

Nueva industria.

Parce que una casa de Barcelona se propone poner bien pronto en explotación las abundantes canteras de magnífico mármol blanco existentes en la inmediata Bellabona.

La cosecha de trigo.

Está muy adelantada la siega del trigo en nuestra comarca; según dicen los labradores, la cosecha es buena en calidad y en cuanto á la cantidad no dejá tam poco que desear.

Procesión.

Mañana, á las seis y media de la tarde, saldrá de la iglesia de San Pedro la solemne procesión del Sagrado Corazón de Jesús.

De electricidad.

Para encargarse de la dirección de la fábrica de luz eléctrica establecida recien-

te en la población de la Virgen á los dos pastorcillos (Solsona).

PREMIO Á LA MÚSICA.

Una batuta de ébano y plata, al autor de un himno á la Santísima Virgen de la Academia, de carácter popular, para coro de voces de hombre y orquesta, cuya duración no excede de ochenta compases. (1)

Además de estos premios se distinguirán con acceso las composiciones ú obras que, siendo dignas de premio sean inferiores á las premiadas, pero no se publicarán sin lo acuerda especialmente la Directiva. Tampoco se obliga la Academia á publicar las Memorias premiadas que excedan de doscientas páginas en cuarto, tipo 9.

Los autores que obtuviesen premio recibirán diez ejemplares del *Certámen* y cinco los que obtuviesen acceso.

Los autores que por cinco años hubieren obtenido premio con joya, en cualquiera sección del *Certámen*, serán considerados como Socios de mérito literario, con todos los derechos que les conceden los artículos 4.º y 7.º del Reglamento general de la Academia.

Los trabajos destinados á este *Certámen* deberán ser originales, perdiendo todo derecho el que los diere á conocer antes de la celebración del mismo. Deberán dirigirse al Sr. Secretario general de la Academia Bibliográfico-Mariana, calle de la Academia, Lérida, no admitiéndose trabajo alguno que se reciba después de las diez de la noche del día 15 de Septiembre próximo.

No se devolverán los manuscritos que entren en *Certámen*, ni se dejarán de publicar por ningún concepto los nombres contenidos en las plicas que hayan obtenido premio ó acceso.

Cada pliego llevará un lema breve que conste sobre otro pliego, en el cual se contengan el nombre del autor y señas de su residencia.

Por último, la Academia se reserva la propiedad de todas las composiciones y obras presentadas, pero los autores de los cuadros ó bocetos no premiados, podrán reclamarlos dentro de seis meses, conta-

do que recibe la provisión con espaldar.

Art. 3.º Las obras deberán empezar dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha en que se publique en la *Gaceta de Madrid* la Real orden de autorización, y quedar terminadas á los diez y ocho meses, a partir de la misma fecha.

Art. 4.º En el término de quince días, a contar de la fecha referida en el artículo anterior, consignará el concesionario en la Caja general de Depósitos la cantidad de 8.802 pesetas con 70 céntimos en metalico ó su equivalente en efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto se halla señalado en las disposiciones vigentes. Esta cantidad representa el 5 por 100 del importe de las obras que se han de ejecutar en terrenos de dominio público, y no será devuelta hasta que acredite el concesionario haber cumplido sus compromisos.

Art. 5.º La Dirección general de Obras públicas designará el Ingeniero encargado de la vigilancia del exacto cumplimiento de la autorización concedida, siendo de cuenta del concesionario todos los gastos que esta inspección ocasione.

Art. 6.º Para la ejecución de las obras se observarán las instrucciones que dicte el Ingeniero Inspector para poner á salvo la circulación y que ésta no sufra interrupciones ni peligros.

Art. 7.º Terminadas las obras serán reconocidas por el Ingeniero encargado de su vigilancia ó por el que la Dirección general de Obras públicas designe al efecto, con asistencia del concesionario, levantando oportuna acta.

Art. 8.º Quedará anulada esta concesión en los casos siguientes:

1.º Si no se constituye el depósito en la forma que establece el art. 4.º de este pliego.

2.º Si no comenzaran ó terminaran las obras en los plazos señalados por el art. 3.º.

3.º Si el concesionario fuera declarado en quiebra, ó si existiendo Compañía concesionaria fuera ésta disuelta, por resolución administrativa ó judicial, ó declarada también en quiebra. En todos estos casos se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del reglamento de 24 de Mayo de 1878, para la ejecución de

los en estos momentos en espíritu producen las circunstancias del momento.

Así no habrá de extrañarnos que haya periódico que arremeta contra los españoles que acuden á los teatros, á los toros, á las verbenas, y á otras diversiones, suponiendo que eso es un insulto á la patria...

No conocemos época alguna de nuestra historia, así en sus páginas más sublimes como en las más tristes, en que no haya ocurrido tanto, cuando la inmortal Zaragoza caía ante el terrible cañoneo de los franceses, sus defensores intercalaban entre el fragor del combate el alegre repiqueo de las castañuelas y del pandero con las rasgueadas notas de la guitarra, á cuyos sonidos bailaban la jota sobre los derribados muros, frente á la brecha abierta por batallas enemigas, en el sitio de Cádiz, los bailes al aire libre se sucedían sin interrupción, así como todo género de músicas y diversiones en aquéllos barrios de la ciudad a donde no alcanzaban las bombas francesas, y característico ha sido siempre en nuestro pueblo responder con sus cantares y su inquebrantable alegría á la acción de sus enemigos, y eso que se aplaudió cuando se dieron en los campamentos la víspera de la batalla. ¿Por qué no ha de poder hacerse en las tradicionales verbenas y en las romerías del verano?

Si se le quita al pueblo la alegría, irá quejándose inextinguible del de nuestra España hoy que da sus hijos para la guerra y que la miseria llama á sus puertas, podrá caer en la desesperación, y entonces, ¿qué fuerza habrá capaz de contrarrestar sus explosiones de odio y de rengaña?

El pueblo que ríe y canta y vacía las verbenas cuando la patria peligra no merece que por ello se le vitupere, por que ese es el pueblo del 2 de Mayo, del Bruch, de Zaragoza, de Cádiz; que sabe pelear cuando la ocasión llega; que canta por que tiene la conciencia de su valía y de su fuerza y busca en la canción definitivo á sus pesares.

ACTUALIDADES.

NOS BOMBARDEAN!

Los yanquis, aunque creo

que es un infundio,

piensan venir á España

en estos días.

Los yanquis, aunque creo

que es un infundio,

piensan venir á España

en estos días.

Los yanquis, aunque creo

que es un infundio,

piensan venir á España

en estos días.

Los yanquis, aunque creo

que es un infundio,

piensan venir á España

temente, ha llegado á esta capital el ingeniero don Luis Bahlsen, hermano de nuestro apreciable amigo D. Carlos.

La fábrica mencionada funcionará completamente dentro de breves días.

Casamiento.

Hoy se habrá verificado el enlace de nuestro querido amigo y compañero el director del *Heraldo de Madrid* D. Celedonio J. de Arpe, con una bella y distinguida señorita cordobesa, huérfana de un heroico general.

Deseamos al nuevo matrimonio las mayores venturas.

Mejoras locales.

Probablemente, en la sesión que celebra el lunes el Ayuntamiento planteará el alcalde el problema de las mejoras locales que debe realizarse sin perder tiempo.

Los aforos.

Hemos oido elogiar la minuciosidad con que se están verificando los aforos de consumos por las comisiones nombradas a ese efecto, para que no resulte perjudicado ningún interés legítimo.

Adoquinado.

Ayer dieron principio los trabajos para adoquinar la calle de las Tiendas.

El alcalde, Sr. Verdejo, empieza, pues, a cumplir sus recientes ofrecimientos.

Guardia civil.

El Gobernador Sr. Ahumada, se ha dirigido al Ministro de la Gobernación pidiendo se aumente la fuerza de la Guardia civil en ésta provincia.

La demanda es justa; pero cierto que no será atendida, de Almería.

Bien merecida.

Al ex-senador por Almería Augustín, que tan heroica defensa está realizando, se le va a otorgar el gobierno una alta recompensa.

Así sea.

Un modesto industrial de Alba, Granada, pretende haber descubierto remedio eficaz contra la filoxera.

Según nos dicen de dicho punto, venter del antifiloxérico ha realizado

este invento.

Trabajase ya en Madrid para que el Estado patrocine y fomente el empleo de dicho preservativo.

Almagrera.

Ha regresado de Alemania el contratista del desagüe de Almagrera Mr. Brandt, con lo que seguramente recibirán mayor impulso todos los trabajos.

Ferro-carril de Gergal al Empalme.

Subasta de las obras.

Desde el dia 1^{er} al 15 del próximo mes de Julio, se admiten proposiciones para la construcción total ó parcial del ferro-carril particular que ha de unir la villa de Gergal con su estación en la linea de Linares a Almería, de conformidad al proyecto, con presupuestos para vía ancha y para vía de un metro. El pliego de condiciones, estará de manifiesto en la referida población de Gergal, en el despacho del que suscribe. No se exige fianza provisional para hacer las propuestas, las que, habrán de sujetarse al modelo adjunto y se presentarán en la misma casa, donde se exhibe el proyecto y demás documentos.

Gergal 28 de Junio de 1898.—José Espinar.

Modelo de proposición.

D. N. N... vecino... y habitante en la calle de... númer... mayor de edad, de profesión... según cédula personal número... de clase..., enterado del anuncio por el que se saca á concurso la construcción del ferro-carril particular desde Gergal á su estación, y del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones; se compromete á ejecutar (se expresará si el todo ó parte de la explanación ó la construcción total de la linea) por los precios presupuestados con un (tanto por ciento de rebaja) en el presupuesto respectivo á la vía ancha y con un (tanto por ciento de rebaja) en el referente á la vía de un metro, y con sujeción en un todo al pliego de condiciones que sirve de base al concurso.

(Fecha en letra y firma del propuesto.)

COMUNICADO

Almería 1 de Julio de 1898.

Sr. Director de EL FERRO-CARRIL.

Muy señor mío: Ruego á V. de cabida en las columnas de su periódico al adjunto comunicado, que me ordena haga público la Empresa Eugenio Lebon y Compañía á quien represento en esta capital.

Le da á V. gracias anticipadas su atento y s. s. q. b. s. m.—P. P. Eugenio Lebon y Compañía, Manuel Gil.

A los consumidores de Gas y Electricidad.

En vista de los aumentos considerables que sufren los precios de las primeras materias, necesarias para la fabricación del gas y de la electricidad, aumentos debidos, entre otras causas, á la enorme alza de los cambios, esta Empresa se vé en la imprescindible necesidad de aumentar el precio del metro cúbico de gas en seis céntimos de peseta y el del Kilo-Watt de electricidad en quince céntimos de peseta. Dichos aumentos regirán para el presente mes de Julio: al aspirar este plazo, sufrirán las alteraciones que marquen las circunstancias, procurando siempre la Empresa favorecer en lo posible á los intereses de los señores abonados, á quienes se avisará en tiempo oportuno.

En dichos aumentos no van comprendidos los nuevos impuestos establecidos por la ley de presupuestos.

ESPECTACULOS

Según un telegrama que en otro lugar publicamos, los destroyers de la escuadra Cámara vuelven á la península.

Por que no sirven.

Ver entristece y apena,
y dá ganas de echar torno,
que en España todo trueno
y no hay una cosa buena
por culpa de los Gobiernos.

Desde ayer rige el aumento de contribuciones é impuestos.

La patria se halla en un trío,
la Hacienda á punto de trueno,
la Marina sin monís...

Bueno está todo el país!
Bueno, bueno, bueno, bueno!

POR TELÉGRAFO

Madrid 1.^o (4-30 t.)

Los yanquis han acordado retrasar las operaciones contra Santiago de Cuba, por falta de medios para realizarlas hasta que lleguen los refuerzos que aguardan.

Madrid 1.^o (6-15 t.)

Creese que la escuadra yanqui encargada de bombardear los puertos de España, no llegará á nuestras aguas hasta los primeros días de Agosto.

Madrid 1.^o (6-30 t.)

Los destroyers que formaban parte de que manda el almirante Cá-

la península.

mentre las supuestas negociaciones en favor de la paz.

Madrid 2 (2-15 n.)

Dícese que Alemania pedirá la independencia de Filipinas bajo el protectorado de las potencias, si España no logra restablecer allí su soberanía.

Busca buscando.

Automatismo de las luces.

Se ha evitado con la electricidad la molestia de buscar los fósforos y el quinqué ó la pella para encender la luz al entrar en una habitación; basta tocar el botón de luz eléctrica.

Pues bien, esto molesta ya, y ahora se ofrece por una empresa electricista luz que se enciende y se apaga automáticamente con sólo entrar y salir de una estancia.

Mientras en ella haya una persona, la luz se mantiene encendida; en cuanto sale de la habitación, se apaga y basta dar á un botón para evitar el efecto y hacer que se mantenga apagada ó encendida la luz, según se requiere, aunque se entre ó se salga.

El secreto está en la existencia de hilos ocultos que son sensibles á la presión

y peso que se hace en el piso de las habitaciones al pasar por ellas.

Ya en Chicago hay casas dotadas de este cómodo automatismo de las luces.

Las bebidas en verano.

Para prevenir las funestas consecuencias que puede producir el abuso de las bebidas frías, es muy conveniente la observancia de las siguientes reglas:

El agua fresca á diez ó once grados es preferible al agua de fuente ó de pozo refrigerada por el contacto del hielo.

El agua fría debe beberse lentamente, á sorbos, y la menos posible ó nada durante la comida.

Deben evitarse las corrientes de aire después de haber bebido, si se está sudando.

Conviene no beber el agua muy fría, para que la reacción de la sangre á la superficie exterior del cuerpo no exagere las secreciones acuosas.

Será poco cuanto se diga para recomendar la conveniencia de beber á pequeños sorbos, en vez de enviar bruscamente al estómago gran cantidad de agua fría.

En los viajes y durante los paseos largos, es preciso detenerse un cuarto de hora antes de beber, á fin de que se disminuya la transpiración producida por el cansancio.

Contra las chinches.

Si, cual no me figure, no es de vuestra agrado vivir acompañadas de palgas y chinches, y queréis como también figura extirparlas, no tiene más que tomar dos ó tres onzas de estafisagria en polvo y aplicarla á todos los ajustes de la cama, á los trazados y costuras de los extremos de los colchones y á cuantos parajes suelen reunirse las chinches y al cabo de dos ó tres días se encontrarán muertas y secas,

Puede también hacerse esta operación con polvo de tabaco, de azufre, de pimienta y de resina de euforbio, fumigando la habitación después de bien cerrada.

Vasito de espíritu de vino, media de trementina y media olvo se untan los sitios desaparecen para

echan despiés en otra vaso, de bien las hojas para que suelten el jugo, y con esto se untan las camas y lugares infestados de chinches.

EL FERRO-CARRIL.

Precios de suscripción.

PRECIOS	Un mes	Tri-mestre	Se-mestre	Año
Almería...	1 p.			
Fuera...	"	3,50 p.	6 p.	12 p.
Extranjero...	"	6,00 "	12 "	24 "

Precios de anuncios.

Por linea.	1. ^o plana.	En la 2. ^o	En la 3. ^o	En la 4. ^o
Una vez...	0,20 p.	0,15 p.	0,10 p.	0,05 p.
Un mes...	0,10 "	0,08 "	0,05 "	0,03 "
Trimestre...	0,05 "	0,04 "	0,03 "	0,02 "

Los pagos son adelantados.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE LUCAINENA DE LAS TORRES

Aguas sulfuroosas frías.

Temporada desde 1.^o de Junio á 30 de Septiembre.

Tip. de Fernandez Murcia y C.^o

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

LINARES A ALMERIA

Ingresos	Ingresos	Diferencia	en favor
1898	1897	1898	1897
Ingresos del 4 al 10 Junio 1898:			
Baeza á Quesada, 54 kilómetros.....	1.921	1.184	737
Huesa á Almería, 169 Kilómetros.....	22.142	21.839	303
Total de la semana.....	24.063	23.023	1.040
Ingresos del 1. ^o Enero al 10 Junio 1898:			
Baeza á Quesada, 54 kilómetros.....	46.430	33.665	12.765
Huesa á Almería, 169 Kilómetros.....	494.531	434.501	60.030
Total desde 1. ^o de Enero.....	540.961	468.166	72.795

COMPANIA DE LOS CANTOS
LÍNEAS DOMINICADAS DE LOS VENEDORES A
LOS PUEBLOS

ALMERIA
desde el 1 de Mayo de 1898.

TRENES DIFERENTES

MIXTO NÚM. 1

TRENES ASCENDENTES

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

CORREO NÚM. 2

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 1

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS

CORREO NÚM. 2

ESTACIONES

PRECIOS